



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: SUBSANAR EX 13180137

VISTO el expediente electrónico EX-2021-13180137-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, al cual se vincularon los documentos N° OP-2021-14311765-GDEBA-DCONMSGP a orden 18, DOCFI-2021-14759983-GDEBA-DCONMSGP a orden 23, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección de los documentos citados en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de "subsanar errores materiales" en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) respecto de los documentos N° OP-2021-14311765-GDEBA-DCONMSGP y DOCFI-2021-14759983-GDEBA-DCONMSGP;

Por ello,

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto de los documentos N° OP-2021-14311765-GDEBA-DCONMSGP y DOCFI-2021 - 14759983-GDEBA-DCONMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA y pasar al Departamento Contable.

